

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

416

CASTRO, 19 de Octubre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, **Sr. Nelson Águila Serpa,** Alcalde Grado 05° EMR., para trasladarse a la ciudad de Puerto Natales, los días 20 al 25 de Octubre 2015, con motivo de participar en el XL Congreso de Corporaciones Municipales. **Sr. Ronald Oyarzun Kroeger** Auxiliar Grado 17° EMR. (Chofer), Traslado Sr. Alcalde a Puerto Montt día 20 de Octubre 2015.-

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 20 al 24 de Octubre 2015, y un 40% por el día 25 de Octubre 2015 al Sr. Nelson Águila Serpa y un 40 % el día 20 de Octubre 2015 al Sr. Ronald Oyarzun k.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por Orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"